



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0116/2023

## PARA LA ADQUISICIÓN DE TINACOS

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00 horas**, del día **11 de agosto de 2023** en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la **Invitación Restringida 0116/2023 para la adquisición de tinacos**, derivada de la requisición 24374 de la Secretaría de Bienestar Municipal; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Vicente Alvarado Morales, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Ernesto Almendárez Palomares de la Secretaría de Bienestar Municipal.

Se da cuenta de los 15 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
29033	LUJIME COMERCIALIZACIÓN S.A DE C.V.
46960	PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.
37448	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA SA DE CV
46793	GUSTAVO PALOMINO LÓPEZ
6599	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.
26689	CONSTRUCCIONES NORDLAND, S.A. DE C.V.
21927	ACEROS LAMINAS Y CERCADOS, S.A. DE C.V
32426	FERREPROYECTOS, S.A. DE C.V.
5847	TODO DE TUBOS S.A. DE C.V.
46228	COMERCIAL DTP DEL CENTRO S.A. DE C.V.
34837	ARGENTINA DEL ROSARIO DOVALI TORRES
14026	ARTURO MENDOZA ESQUIVEL
46221	JOSE ANTONIO VAZQUEZ ORTEGA
37749	EQUIFER SA DE CV
46406	MASA GR S.A. DE C.V.





**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.

Se recibieron propuestas de 2 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
46960	PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.
37448	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA SA DE CV

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.

**OBSERVACIONES:**

Se adjudica la partida 1, al proveedor que cumple con las mejores condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.





Siendo las 10:25 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



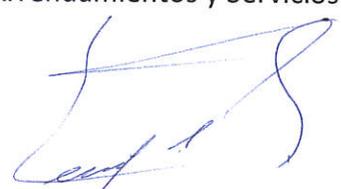
Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea  
Directora de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios



José Armando Ramírez Rojas  
de la Dirección de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios



Vicente Alvarado Morales  
Representante de la Contraloría  
Interna Municipal



Ernesto Almendárez Palomares  
de la Secretaría de Bienestar Municipal

